



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaje.com – Email: info@fgpatinaje.com



AL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA XUNTA DE GALICIA

ASUNTO: Presentación de cuentas anuales de la Federación Gallega de Patinaje del ejercicio 2017

VICENTE M TORRES PRADA, con DNI 32435491V en su condición de Presidente de la **FEDERACIÓN GALLEGA DE PATINAJE**

EXPONE:

Que, habiéndose aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2017 en Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 2018, por medio del presente escrito se presentan para su inscripción en ese registro las cuentas junto con la memoria descriptiva de las actividades realizadas, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional primera y el artículo 2.3 de la resolución de 23 de mayo de 2011, de la Secretaría Xeral para o Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la contabilidad de las asociaciones deportivas gallegas (DOGA nº 106 de 3/6/2011).

En su virtud,

SOLICITA AL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE GALICIA que tenga por presentado este escrito y por presentadas las cuentas anuales de la Federación Gallega de Patinaje correspondiente al ejercicio 2017.

En A Coruña, a 28 de junio de 2018.



Fdo. Vicente M Torres Prada.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaje.com – Email: info@fgpatinaje.com

FCO JAVIER LOSADA PÉREZ con DNI 32791339D SECRETARIO de la
FEDERACIÓN GALLEGA DE PATINAJE, con CIF- 15070451 y domicilio en la Plaza
de Agustín Díaz, nº1, 15008 A Coruña

CERTIFICA:

Que en Asamblea General Ordinaria de la Federación Galega de Patinaje celebrada en A
Coruña el día 22 de junio de 2018 se acordó aprobar la memoria deportiva y económica,
balance y rendimientto de cuentas del ejercicio 2017 que se acompañan.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos en A Coruña a 28 de junio de 2018.

Vº Bº Presidente FGP
Vicente M Torres Prada



Fdo. Secretario FGP
Fco Javier Losada Pérez

FEDERACION GALLEGA DE PATINAJE

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.017

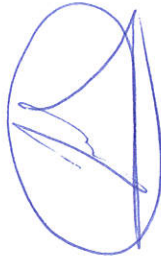
1. Actividad de la Entidad



La Federación Gallega de Patinaje, fue constituida el 26 de marzo de 1984, siendo inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Xunta de Galicia con el número 246 Es una Entidad de utilidad Pública sin ánimo de lucro acogida a la Ley 49/2002 que agrupa dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Gallega a deportistas, técnicos, jueces/árbitros y clubs dedicados a la práctica del deporte de patinaje en sus modalidades de hockey sobre patines , patinaje artístico, patinaje de velocidad y hockey en línea, siendo su objeto la promoción, organización y desarrollo lo dispuesto en el art.5.2 de la Ley del Deporte de Galicia.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social.

El domicilio social se encuentra en A Coruña, en el complejo deportivo de Elviña, c/ Plaza de Agustín Díaz nº 3, así mismo posee una oficina en Vigo en la Av. De la Florida nº 9 3ª Oficina 5.



La Federación tiene personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, ejerce por delegación de funciones de carácter administrativo como agente colaborador de la Administración Pública y se rige por disposiciones legales vigentes contenidas en la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, sus reglamentos específicos y por los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno.

La Entidad aplica las disposiciones establecidas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley 3/2012 del 2 de abril, general del deporte en Galicia y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, para mostrar la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 27 de junio de 2017.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

Las cuentas anuales de la Federación se han elaborado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones legales vigentes.



2017



2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen cambios importantes ni en las estimaciones contables ni existen incertidumbres que siendo significativos afecten al ejercicio actual o a los ejercicios futuros

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. La Federación no estaba obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2016, por lo que la información comparativa, no ha sido auditada.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.



2017



3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del órgano de gobierno de la federación que presentaran a la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	4.768,42	20.185,09
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	4.768,42	20.185,09

Aplicación	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Fondo Social	4.768,42	3.314,18
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		16.870,91
Total	4.768,42	20.185,09

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia



de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.



La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se aplica de forma lineal durante su vida útil estimada:

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Se trata de aplicaciones informáticas adquiridas a tercero y la amortización se calcula por el método lineal.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento: transporte, seguros,...

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del

inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	15%-25%
Utillaje	25%
Instalaciones Técnicas	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad no posee ni terrenos ni construcciones.

4.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

No existen permutas de carácter comercial ni de carácter no comercial.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en

aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Es decir tesorería depositada en la caja de la federación.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito

Tanto en los activos como en los pasivos financieros no se incluyen los epígrafes del grupo 47 "Entidades Públicas" por no ser considerados ni activos ni pasivos financieros.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la

diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado

4.6.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.6.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. La Federación no mantiene estas inversiones.

4.7. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. No Existen operaciones de este tipo.



4.9. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente



175816

se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Federación cumple los requisitos para aplicar los incentivos de empresas de reducida dimensión. Se ha acogido a los beneficios fiscales establecidos en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. La Federación no registra el impuesto de sociedades puesto que todas sus rentas provienen de las actividades que constituyen su objeto social y se consideran exentas.

4.10. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. No se han dotado provisiones ni existen contingencias.



4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación a fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



12516

4.13. Negocios conjuntos.

La Federación no participa en negocios conjuntos.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos

objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. No existen operaciones vinculadas.

5 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante el ejercicio ha sido:

VALORACION INMOVILIZADO	2016	Entradas	Salidas	2017
INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	22.406,73	5.910,00		28.316,73
Gastos de investigación y desarrollo				
Propiedad Industrial				
Aplicaciones Informáticas	22.406,73	5.910,00		28.316,73
INMOVILIZACIONES MATERIALES	43.886,91	11.419,60		55.306,51
Construcciones				
Instalaciones técnicas		2.010,12		2.010,02
Maquinaria				
Utileaje	1.331,36			1.331,36
Otras instalaciones	1.757,80			1.757,80
Mobiliario	13.515,98	8.218,49		21.734,47
Equipos procesos de información	24.487,12	817,99		25.305,21
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material	2.794,65	373,00		3.167,65
TOTAL	66.293,64	17.329,60		83.623,24

AMORTIZACIONES ACUMULADAS	2016	Entradas	Salidas	2017
INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	8.649,81			5.197,83
Gastos de investigación y desarrollo				
Propiedad Industrial				
Aplicaciones Informáticas	8.649,81	9.392,82		18.042,63
INMOVILIZACIONES MATERIALES	40.514,99	1.709,81		42.224,80
Construcciones				
Instalaciones técnicas		108,76		108,76
Maquinaria				
Utileaje	1.126,67	204,73		1.331,40
Otras instalaciones	1.757,80			1.757,80
Mobiliario	13.515,98	171,55		13.687,53
Equipos procesos de información	21.330,94	1.207,12		22.538,06
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material	2.783,60	17,65		2.801,25
TOTAL	49.164,80	11.102,63		60.267,43

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en ningún elemento del inmovilizado.

La Entidad no ha adquirido ningún bien en régimen de arrendamiento financiero, ni tampoco mediante operaciones de similar naturaleza.

La Entidad no posee activos que se cataloguen como inversiones inmobiliarias.



6. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

La Entidad no posee activos de esta clase

a) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no tiene participaciones en empresas consideradas del grupo multigrupo o asociadas.

7. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad son todos con vencimiento en el año siguiente al cierre del ejercicio 2017, excepto las fianzas recibidas.

	vencimiento en años				Mas de
	1	2	3	4	5
Deudas					800
Deudas con E.Cdto	710,20				
Otros P.Financieros	49,90				
Beneficiarios y Acreedores	22.799,81				
Acreedores comerciales y O. Ctas a pagar	7.538,92				
Deuda con C.Especiales					
TOTAL	31.098,83				800,00

b) Deudas con garantía real

La Entidad no posee deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se ha producido ningún impago.



8. Fondos propios

El Fondo Social de la Federación está constituido por el importe de la aportación inicial en el momento de su constitución y por los excedentes obtenidos por la Federación en ejercicios anteriores una vez compensada la pérdida de ejercicios anteriores, resultando un importe de 165.263,67 €.al 31/12/2016 al que añadimos el excedente del 2017 alcanzando un importe de 170.032,09 €.

El movimiento habido en el ejercicio es el siguiente:

	saldo final	aumentos	disminuc.	Saldo Final
	2016	2017	2017	2017
Fondo Social	161.949,49	3.314,18	---	165.263,67
Rtdas Neg. E. Anteriores	-16.870,91	0	-----	
Excedente del Ejercicio	20.185,09	0	----	4.768,42
TOTAL	165.263,67		----	170.032,09

	saldo final	aumentos	disminuc.	Saldo Final
	2015	2016	2016	2016
Fondo Social	161.949,49		---	161.949,49
Rtdas Neg. E. Anteriores	-26.030,28	-16.870,91	-----	-16.870,91
Excedente del Ejercicio	9.159,37	20.185,09	-16.870,91	20.185,09
TOTAL	145.078,58	3.314,18	-16.870,91	165.263,67

9. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios



Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de de las entidades sin fines de lucro y otros incentivos al mecenazgo, mediante la preceptiva comunicación a la Administración tributaria.



La Federación al cumplir los requisitos establecidos en dicha normativa, está exenta a efectos de tributación por el impuesto de sociedades, por la totalidad de las rentas generadas en el ejercicio, ya que no ha realizado ninguna actividad considerada no exenta.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Al cierre del ejercicios 2017, la Federación tiene abiertas a inspección los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir diferencias cuta cuantificación no es posible cuantificar. No obstante se estima que la deuda tributaria que podría surgir no afectaría significativamente a las cuentas anuales en su conjunto.

La Diferencia que existe entre el resultado contable y la base imponible, se debe a las diferencias permanentes por los ingresos y gastos afectos a las actividades exentas que realiza la Federación.

12/5/16

2017

2017	Cta.Pérd.y Ganancias		Ing.y gtos.imput.direc.patrim.neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.768,42			
Impuesto s/Sociedades				
Diferencias permanentes ingresos y gastos				
Actividades exentas	488.603,24	493.371,66		
Diferencias Temporarias: con origen en el ejercicio / con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible(resultado fiscal)	0			

2016

2016	Cta.Pérd.y Ganancias		Ing.y gtos.imput.direc.patrim.neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	20.185,09			
Impuesto s/Sociedades				
Diferencias permanentes	370.117,00	390.302,09		
Diferencias Temporarias: con origen en el ejercicio / con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible(resultado fiscal)	0			

10. Ingresos y Gastos

a/ Ingresos de la Actividad Propia

INGRESOS ACTIVIDADES PROPIAS			
		2017	2016
Ingresos licencias federativas		276.359,50	231.857,00
Ingresos por servicios de arbitraje		35.838,03	30.934,00
Ingresos por actividad docente		41.817,25	4.780,00
TOTAL INGRESOS FEDERATIVOS		354.014,78	267.571,00
Subvenciones Xunta de Galicia		45.375,20	41.323,00
Subvenciones Diputación Pontevedra		60.000,00	59.916,00
Otras Subvenciones		1.998,00	0
TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION		107.373,20	101.239,00
Ingresos utilización pistas		2.255,55	3.354,76
Ingresos por suplidos		27.873,74	18.106,79
Otros Ingresos		679,7	30,54
Ingresos por sanciones deportivas		1.290,00	0
TOTAL OTROS INGRESOS		32.098,99	21.492,09
TOTALES		493.486,97	390.302,09

b /Gastos de la Actividad Propia

Gastos de la actividad propia	2017	2016
aprovisionamientos	35.035,06	17.959,53
Gastos del personal	174.948,48	120.433,30
otros gastos de explotación	267.517,07	216.897,58
Amortización Inmovilizado	11.102,63	14.671,88
Gastos extraordinarios	115,31	154,71
TOTALES	488.718,55	370.117,00

c /Gastos de administración. Retribuciones al Organo de Gobierno.

La Junta Directiva no ha tenido ni en el 2017 ni en el 2016 retribución alguna, solo se han resarcido los gastos en que incurrieron en el ejercicio que supusieron 717,46 € (1.019,71 € en 2016)

11. Subvenciones recibidas

La Federación ha recibido en el ejercicio subvenciones que por tener el carácter de no reintegrables, se han imputado a la cuenta de resultados.

Las subvenciones recibidas que se encuentran vinculadas a la actividad propia de la Entidad, han sido otorgadas por Entes Públicos con el fin de financiar gastos específicos

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2017 y en el anterior, han sido por convenios de colaboración:

-Convenio de colaboración entre La Diputacion de Pontevedra para el mantenimiento de las "Escolas deportivas de Patinaxe" concedida el 17/03/2017

-Convenio de colaboración entre a Secretaria Xeral para o deporte, para a realización do programa de "promoción y desenvolvemento del deporte para el ejercicio 2017" firmado el 24/04/2017. El detalle de las subvenciones recibidas en el ejercicio actual y en el anterior es el siguiente:

Entidad concedente	Finalidad	2017		2016	
		Importe concedido	Imputac.a Rtados. del ejercicio	Importe concedido	Imputac.a Rtados. del ejercicio
Diputacion dePontevedra	Escolas Deportivas de patinaxe	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
Xunta de Galicia	Promocion e desenrolo da patinaxe	45.375,20	45.375,20	41.323,00	41.323,00
Dipututacion A Coruña		1.998,00	1.998,00		
	Totales	107.373,20	107.373,20	101.323,00	101.323,00

11. Otra información

11.1 Empleo

En este ejercicio no se ha producido ningún cambio en el órgano de gobierno, dirección, ni representación.

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio y en el anterior ha sido:

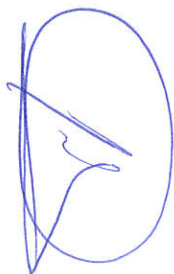
	2017	2016
Total personal medio del ejercicio	1	1,05

El importe que figura en la partida de sueldos y salarios del apartado de Gastos de Personal de la cuenta de Resultados, proviene además del personal laboral, de las retribuciones de los colaboradores de la Federación como son jueces, árbitros, técnicos etc., estos colaboradores mantienen una relación estatutaria, por lo que no se considera personal laboral y en consecuencia no se relaciona.

Los miembros del órgano de gobierno, no han recibido ninguna remuneración, ni préstamos ni anticipos de ninguna clase, solo se les ha resarcido por los gastos incurridos.

11.2 Honorarios auditoria

Los honorarios de la auditoria ascendieron a 4.000,00 € mas 124,63 € de la tasa de auditoría establecida por el ICAC.



12/5/16

12. Liquidación del presupuesto

A continuación se relaciona el presupuesto y su liquidación correspondiente al ejercicio 2017

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017 FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

COMPRAS Y GASTOS		2017	2017		
CONCEPTO	PRESUPUESTO		REALIZADO	DIFERENCIA EN €	Variación en %
Compras de material deportivo y trofeos	19.869,47		35.020,35		
Compras de material de oficina	1.854,71		14,71		
TOTAL COMPRAS	21.724,18		35.035,06	13.310,88	61,27%
Arrendamientos de inmuebles	3.685,80		4.835,68		
Cuotas Comunidad Florida	211,80		112,44		
Arrendamientos de instalaciones deportivas y equipamiento	2.323,78		2.984,36		
Arrendamiento de dominio					
Arrendamiento de Equipos informáticos					
TOTAL ARRENDAMIENTO Y CANONES	6.221,38		7.932,48	1.711,10	27,50%
Reparaciones y conservación	246,13		1.901,59		
Mantenimiento multifunción	337,96				
Mantenimiento informático	8.580,00		1.161,60		
TOTAL REPARACIONES Y CONSERVACION	9.164,09		3.063,19	-6.100,90	-66,57%
Asesoramiento jurídico, contable y fiscal	8.192,40		8.687,80		
Servicios de otros profesionales (médicos, fisios...)					
Asesoramiento en LOPD	392,04		580,80		
Servicio de técnicos independientes	10.866,00		14.383,10		
Servicio de ambulancias	667,50		3.346,24		
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	20.117,94		26.997,94	6.880,00	34,20%
Seguro obligatorio Deportivo	53.371,03		67.123,16		
Seguro de responsabilidad civil					
TOTAL PRIMAS DE SEGUROS	53.371,03		67.123,16	13.752,13	25,77%
Servicios bancarios y similares	11,57		258,35		
Publicidad propaganda y relaciones públicas	1.636,09		3.550,40		
Comunicación y redes sociales	6.386,93		3.582,76		
Transportes	-		434,30		
Suministro de agua	322,27		327,27		
Teléfonos	2.610,05		3.528,76		
Electricidad	248,73		325,00		
Servicios generales	3.679,40				
Desplazamiento-alojamiento-manuten. colaboradores	7.916,69				
Servicios de transporte deportistas	10.834,37		25.583,36		
Gastos alojamiento y manutención deportistas	12.570,30		37.099,03		
Correos, portes, sellos	140,00		25,21		
TOTAL OTROS SERVICIOS	46.356,40		74.280,14	27.923,74	60,24%
Otros Tributos (Municipales)	301,39		174,99		
TOTAL OTROS TRIBUTOS	301,39		174,99	-126,40	-41,94%
Sueldos y Salarios personal contratado	16.879,56		20.800,20		
Seguridad Social a Cargo de la Federación	4.253,52		6.044,78		
Retribución árbitros	47.866,00		60.384,49		
Retribución técnicos dependientes	26.011,09		23.451,51		
Retribución jueces	24.181,00		42.641,09		
Retribución otro personal dependiente	600,00		800,00		
Retribución deportistas participación eventos deportivos	1.600,00		20.826,00		
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	121.391,17		174.948,48	53.557,31	44,12%
Gos. Coordinación escuelas deportivas Dip. Pontevedra	60.000,00		60.000,00		
Reembolso de gastos jueces, técnicos y resto personal	27.513,08		27.227,71		
Reembolso de gastos del Órgano de Gobierno	1.200,00		717,46		
TOTAL REEMBOLSO DE GASTOS	88.713,08		87.945,17	-767,91	-0,87%
Gastos excepcionales: donaciones y otros	697,90		115,31		
TOTAL GASTOS EXCEPCIONALES	697,90		115,31	-582,59	-83,48%
Amortización inmovilizado intangible	4.400,50		9.392,82		
Amortización inmovilizado material	154,36		1.709,81		
TOTAL AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	4.554,86		11.102,63	6.547,77	143,75%
TOTALES	372.613,42		488.718,55	116.105,13	162,32%

VENTAS E INGRESOS PRESUPUESTO	
CONCEPTO	2017
Ingresos por licencias federativas	219.352,93
Ingresos por servicios de arbitraje	30.028,00
Ingresos por actividades docentes	4.440,00
TOTAL INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	253.820,93
Subvenciones de la Xunta de Galicia	40.661,00
Subvenciones de la Diputación Provincial de Pontevedra	60.000,00
Otras Subvenciones	
TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	100.661,00
Ingresos por utilización de pistas	1.499,72
Ingresos por suplidos	16.631,77
Ingresos por sanciones deportivas	
Ingresos excepcionales	
TOTAL OTROS INGRESOS DE GESTION	18.131,49
TOTALES	372.613,42

REALIZADO		
31/12/2017	DIFERENCIA EN €	Variacion en %
276.359,50	57.006,57	25,99%
35.838,03	5.810,03	19,35%
42.986,05	38.546,05	868,15%
355.183,58	101.362,65	39,93%
45.375,20		
60.000,00		
1.998,00		
107.373,20	6.712,20	6,67%
1.086,75	- 412,97	-27,54%
27.873,74	11.241,97	67,59%
1.969,70	-	
495.484,97	122.871,55	32,44%

Las diferencias que se producen entre el presupuesto y los real, es debido básicamente al incremento en el número de inscripciones de deportistas, que ha superado con creces las previsiones más optimistas.

El incremento en los ingresos, ha sido de un 32,44% con respecto a los presupuestados.

El capítulo de licencias, que supone la partida más importante en los ingresos de la federación, ha experimentado un aumento del 25,99% sobre e presupuestado llegando a los 276.359,50 €.

Obviamente el incremento en los ingresos de licencias y ordinarios, conlleva un incremento de los gastos en competiciones, formación, y fomento del deporte base en los que incurre la Federación, por lo que en el 2017 sufre un incremento del 31,16% , alcanzando la cifra de 488.718 €.

Las variaciones presupuestarias han sido prácticamente proporcionales en gastos e ingresos.

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FEDERACION (PYMESFL)

Dña M. Jesus Vazquez Mendez, Tesorera de la Federación, con fecha 28 de marzo de 2018 y en virtud de la delegación de poderes establecida en los Estatutos de la federación, procede a formular las cuentas anuales de La Federación Galega de Patinaxe y la liquidación del presupuesto para el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017, de cara a su aprobación por la Asamblea General.

FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES DE (PYMESFL) DEL EJERCICIO 2017

El Presidente y Secretario de la FEDERACION GALEGA DE PATINAXE, firman en todas las hojas de las cuentas anuales de La Federación Galega de Patinaxe y la liquidación del presupuesto para el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017, de cara a su depósito oficial de cuentas.



Secretario
D. Francisco Javier Losada Perez

Visto Bueno del Presidente
D. Vicente M. Torres Prada

PERDIDAS Y GANANCIAS PYMES ESL

FEDERACION GALLEGA DE PATINAJE

Periodo 01/01/17..31/12/17



21521

Nº fila	Descripción	Notas Memoria	2017	2016
A)	1. Importe neto de la cifra de negocios	4, 10	355.183,58	267.571,00
	2. Variación de existencias de productos terminados y			
	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			8.580,00
	4. Aprovisionamientos	4, 10	-35.035,06	-17.959,53
	5. Otros ingresos de explotación	4, 11	136.333,69	122.700,55
	6. Gastos de personal	4, 10	-174.948,48	-120.433,30
	7. Otros gastos de explotación	4, 10	-267.517,07	-207.564,58
	8. Amortización del inmovilizado	4, 5	-11.102,63	-14.671,88
	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no			
	10. Excesos de provisiones			
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del			
	13. Otros resultados		1.853,81	-877,17
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACION		2.914,03	21.062,26
	14. Ingresos Financieros		0,58	
	15. Gastos financieros			
	15. Diferencias de cambio			
	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de			
A.2)	RESULTADO FINANCIERO		0,58	
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.914,61	21.062,26
	17. Impuestos sobre beneficios			
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO		4.768,42	20.185,09

BALANCE DE SITUACION PYMES ESL

Federacion Gallega de Patinaje

01/01/17..31/12/17

Descripción	Notas de la Memoria	2017	2016
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		23.355,81	17.128,84
I. Inmovilizado intangible	4,5	10.274,10	13.756,92
II. Inmovilizado material	4,5	13.081,71	3.371,92
B) ACTIVO CORRIENTE		178.575,11	178.883,61
I. Existencias	4	59,99	
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,6	35.452,52	16.120,63
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		20.579,25	9.436,36
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	4,6	14.873,27	6.684,27
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		143.062,60	162.762,98
TOTAL ACTIVO		201.930,92	196.012,45
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		-170.032,09	-165.263,67
A-1) Fondos propios		-165.263,67	-165.263,67
1 Fondo Social	8	-165.263,67	-161.949,49
V. Resultados de ejercicios anteriores			16.870,91
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	4,9	-4.768,42	-20.185,09
B) PASIVO NO CORRIENTE		-800,00	-800,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		-800,00	-800,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo	4,7	-800,00	-800,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		-31.098,83	-29.948,78
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	4,7	-760,10	-132,70
1. Deudas con entidades de crédito		-710,20	
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	4,7	-49,90	-132,70
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		-29.763,73	-17.139,08
1. Proveedores			
2. Otros acreedores	4,7	-29.763,73	-17.139,08
V. Periodificaciones		-575,00	-12.677,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		-201.930,92	-196.012,45



2017

Y

